



SANIDAD

COHESIÓN PROFESIONALES Y SINDICATOS PIDEN A TRABAJO PROGRAMAS DE COLABORACIÓN

Presión para que la enfermedad laboral se derive a las mutuas

→ Profesionales y sindicatos exigen al Ministerio de Trabajo que establezca programas de colaboración con los servicios de salud para evitar

que las enfermedades profesionales sean tratadas como contingencias comunes y se deriven al SNS, en lugar de que las atiendan las mutuas.

■ Loreto Mármol

Los últimos datos del Ministerio de Trabajo sobre el registro de enfermedades profesionales en 2010 han levantado las críticas de sindicatos y profesionales. Primero, un informe de UGT ha alertado de que se podría estar derivando al SNS patologías que se producen dentro del ámbito laboral al tratarse como contingencias comunes (ver DM del 15-II-2011). Ahora, CCOO ha señalado que "el Servicio de Alertas del Ministerio de Trabajo (Cepross) institucionaliza el infra registro de las enfermedades profesionales, puesto que en lugar de sacarlas a la luz las oculta".

Este problema se produce por "la práctica habitual de las mutuas de accidentes de trabajo de infradeclarar las enfermedades profesionales, considerándolas patologías comunes y derivándolas al sistema público de salud", explica Javier Torres, de la Secretaría de Salud Laboral de CCOO. El sindicato afirma que "el registro de este tipo de patologías es limitado". De hecho, "los datos del ministerio son sólo la punta del iceberg". Según sus estimaciones, cada año se producirían en España una media de casi 91.000 casos nuevos de enfermedad laboral, por lo que el porcentaje que se infradeclarara alcanzaría un 79 por ciento. Según la Asociación Española de Especialistas en Medicina



Valeriano Gómez Sánchez, ministro de Trabajo.

del Trabajo (Aeemt), en España sólo se declaran al año un tercio de las enfermedades de origen laboral.

Los últimos datos que maneja CCOO, de 2005, advierten de que el gasto en el sistema público no declarado como profesional es de 2.832 millones de euros, un 22 por ciento del total de los costes que produce la siniestralidad laboral en España (13.085 millones), y que el 16 por ciento de los procesos comunes que se tratan en el sistema público de salud tienen un origen laboral.

Por ello, el sindicato insta al Ministerio de Trabajo a desarrollar programas de colaboración con los sistemas de salud. Por el momento sólo tres autonomías (Navarra, País Vasco y Cataluña)

tienen un sistema centinela que enlaza el sistema público de salud con la autoridad laboral. Torres indica que "todas las comunidades deberían apreciar el ahorro tan inmenso que supondría para el sistema sanitario", y denuncia que aún no se haya desarrollado el Real Decreto de Enfermedades Profesionales, de 2006, que ya contemplaba esta colaboración.

Antonio Iniesta, presidente de la Aeemt, habla de la necesidad de "conectar el SNS con el sistema informático de las mutuas", una medida que se quedaría corta si no se mejora "la comunicación entre los servicios de prevención laboral, Trabajo y el sistema sanitario", ni se pone en marcha un historial clínico laboral común. Iniesta

habla de infradetección y diagnóstico tardío, algo en lo que coincide María Castellano, presidenta de la Comisión Nacional de Medicina del Trabajo, que defiende los programas de colaboración, pero contando en todo momento con el médico del Trabajo. En su opinión, es importante mejorar la formación del médico de Familia para que detecte cuándo una patología puede ser laboral. En este sentido, "es imprescindible la colaboración entre los médicos de primaria y los laborales". Ambos reclaman que se permita a estos facultativos tener una mayor participación en la declaración de contingencias.

Reorganización

Precisamente, Rosa Fernández, responsable de Salud Laboral de la Dirección General de Salud Pública del Departamento de Salud de Cataluña, recalca que su comunidad lleva un año trabajando en la reorganización de la red de unidades de salud laboral para revertir el flujo y que las enfermedades laborales sean atendidas por quien corresponde (la mutua), de tal forma que los médicos del Trabajo actúen de bisagra y den soporte para una mejor gestión. Según estimaciones, la carga que soporta el sistema de salud catalán en la atención de la enfermedad laboral supone unos 1.500 millones.



DIARIO MEDICO.COM

INICIO MULTIMEDIA ÁREA CIENTÍFICA **ÁREA PROFESIONAL** FORMACIÓN OPINIÓN / PARTICIPACIÓN

Sanidad Profesión Normativa Gestión Entorno La consulta

[Portada](#) > [Área Profesional](#) > Sanidad

PIDEN A TRABAJO PROGRAMAS DE COLABORACIÓN

Presión para que la enfermedad laboral se derive a las mutuas

Profesionales y sindicatos exigen al Ministerio de Trabajo que establezca programas de colaboración con los servicios de salud para evitar que las enfermedades profesionales sean tratadas como contingencias comunes y se deriven al SNS, en lugar de que las atiendan las mutuas.

Loreto Mármol - Martes, 15 de Marzo de 2011 - Actualizado a las 00:00h.

☆☆☆☆☆ (1 voto) | 0 comentarios

compartir (¿qué es esto?)

Los últimos datos del Ministerio de Trabajo sobre el registro de enfermedades profesionales en 2010 han levantado las críticas de sindicatos y profesionales. Primero, un informe de UGT ha alertado de que se podría estar derivando al SNS patologías que se producen dentro del ámbito laboral al tratarse como contingencias comunes (ver DM del 15-II-2011). Ahora, CCOO ha señalado que "el Servicio de Alertas del Ministerio de Trabajo (Cepross) institucionaliza el infra registro de las enfermedades profesionales, puesto que en lugar de sacarlas a la luz las oculta".

Este problema se produce por "la práctica habitual de las mutuas de accidentes de trabajo de infradeclarar las enfermedades profesionales, considerándolas patologías comunes y derivándolas al sistema público de salud", explica Javier Torres, de la Secretaría de Salud Laboral de CCOO. El sindicato afirma que "el registro de este tipo de patologías es limitado". De hecho, "los datos del ministerio son sólo la punta del iceberg". Según sus estimaciones, cada año se producirían en España una media de casi 91.000 casos nuevos de enfermedad laboral, por lo que el porcentaje que se infradeclara alcanzaría un 79 por ciento. Según la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo (Aeemt), en España sólo se declaran al año un tercio de las enfermedades de origen laboral.

Los últimos datos que maneja CCOO, de 2005, advierten de que el gasto en el sistema público no declarado como profesional es de 2.832 millones de euros, un 22 por ciento del total de los costes que produce la siniestralidad laboral en España (13.085 millones), y que el 16 por ciento de los procesos comunes que se tratan en el sistema público de salud tienen un origen laboral.

Por ello, el sindicato insta al Ministerio de Trabajo a desarrollar programas de colaboración con los sistemas de salud. Por el momento sólo tres autonomías (Navarra, País Vasco y Cataluña) tienen un sistema centinela que enlaza el sistema público de salud con la autoridad laboral. Torres indica que "todas las comunidades deberían apreciar el ahorro tan inmenso que supondría para el sistema sanitario", y denuncia que aún no se haya desarrollado el Real Decreto de Enfermedades Profesionales, de 2006, que ya contemplaba esta colaboración.

Antonio Iniesta, presidente de la Aeemt, habla de la necesidad de "conectar el SNS con el sistema informático de las mutuas", una medida que se quedaría corta si no se mejora "la comunicación entre los servicios de prevención laboral, Trabajo y el sistema sanitario", ni se pone en marcha un historial clínico laboral común. Iniesta habla de infradetección y diagnóstico tardío, algo en lo que coincide María Castellano, presidenta de la Comisión Nacional de Medicina del Trabajo, que defiende los programas de colaboración, pero contando en todo momento con el médico del Trabajo. En su opinión, es importante mejorar la formación del médico de Familia para que detecte cuándo una patología puede ser laboral. En este sentido, "es imprescindible la colaboración entre los médicos de primaria y los laborales". Ambos reclaman que se permita a estos facultativos tener una mayor participación en la declaración de contingencias.

Reorganización

Precisamente, Rosa Fernández, responsable de Salud Laboral de la Dirección General de Salud Pública del Departamento de Salud de Cataluña, recalca que su comunidad lleva un año trabajando en la reorganización de la red de unidades de salud laboral para revertir el flujo y que las enfermedades laborales sean atendidas por quien corresponde (la mutua), de tal forma que los médicos del Trabajo actúen de bisagra y den soporte para una mejor gestión. Según estimaciones, la carga que soporta el sistema de salud catalán en la atención de la enfermedad laboral supone unos 1.500 millones.